



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

## EDICTO

**EXPEDIENTE:**

E-01905-2024-00004

**SERVICIO:**

ACCIÓN CULTURAL

**ASUNTO:**

Publicación de la adjudicación provisional de Ayudas a Asociaciones Profesionales de las Artes Escénicas 2024

### EDICTO

De conformidad con lo que establece el punto 9 *Procedimiento de concesión*, de los criterios que rigen la convocatoria de Ayudas a Asociaciones Profesionales 2024, por la presente se procede a publicar propuesta provisional de adjudicación de las citadas ayudas mediante su inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de València, concediendo a los interesados un plazo de 10 días para presentar alegaciones a la misma. Para ello se reproduce el borrador del Acta Final de la Comisión de Valoración:

“Siendo las 8:30 horas del día 24 de mayo de 2024, se reunieron en el Ayuntamiento de València, Servicio de Acción Cultural, las personas que componen la Comisión Evaluadora de las Ayudas del Ayuntamiento de València a Asociaciones Profesionales de las Artes Escénicas 2024, y en virtud de los criterios de valoración establecidos en la Convocatoria, determinar los beneficiarios “provisionales” de dichas ayudas.

Asimismo, en la reunión del día de la fecha, la Comisión Evaluadora estuvo analizando todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, y de dicho procedimiento, así como la documentación adjunta a las mismas, se estima procedente proponer que, de conformidad a las puntuaciones obtenidas por cada uno de los beneficiarios, se aprueben por el órgano competente las ayudas cuyas cuantías se relacionan en la presente Acta.

Además, existiendo un crédito global disponible de 40.000,00 euros para el otorgamiento de ayudas en la convocatoria, se han distribuido los correspondientes importes y, por tanto, las solicitudes que tienen derecho a percibir Ayudas.

La Comisión, amparada en el punto 10 de los criterios de valoración de la convocatoria, ha decidido no establecer una nota mínima para ser beneficiario de las ayudas. Por tanto, los solicitantes que tienen derecho a percibir ayudas son los siguientes:

**TABLA 1**

ASSOCIACIO VALENCIANA D'ESCRITORES I ESCRITORS TEATRALS (AVEET)	85,00	5.856,50 €
ASSOCIACIO DE PROFESSIONALS DE LA DANSA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	84,00	5.787,60 €
ASOC. D'ACTORS Y ACTRIUS PROFESSIONALS VALENCIANS	77,00	5.305,30 €
CREADORS D'ARTS ESCENIQUES VALENCIANES	75,00	5.167,50 €
ASSOCIACIÓ DE PROFESSIONALS DE CIRC DE LA COMUNITAT VALENCIANA	75,00	5.167,50 €
ASSOCIACIÓ VALENCIANA D'EMPRESSES PRODUCTORES DE TEATRE, DANSA I CIRC - AVETID -	68,00	4.685,20 €
AVED. ASSOCIACIÓ VALENCIANA D'EMPRESSES PRODUCTORES DE DANSA	59,00	4.065,10 €
CASA DEL ARTISTA	57,50	3.961,75 €

No se han valorado los siguientes proyectos por considerarse que no se ajustan al objeto de la convocatoria y por tanto no tienen derecho a percibir ayudas:

**TABLA 2**

ASOCIACIÓN VALENTIA SCIENTIA	No se ajusta al objeto de la convocatoria
ASOCIACIÓN ELEDANSA	No se ajusta al objeto de la convocatoria
ASOCIACIÓN LET'S GROW	No se ajusta al objeto de la convocatoria
VALENCIA MOVEMENT	No se ajusta al objeto de la convocatoria

Y para que conste, firman la presente Acta en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados.”